

## El pago de un euro por receta en Madrid agrava la inequidad en el acceso a la prestación farmacéutica y daña la relación del farmacéutico con sus pacientes

- La Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC) considera que con la extensión de esta tasa, como sucedió en Catalunya, se discrimina a los pacientes madrileños, que tendrán que abonar un dinero adicional por sus medicamentos.
- El argumento utilizado por la CAM de utilizar esta tasa con fines disuasorios no responde a la realidad, pues no son los pacientes quienes deciden si necesitan o no medicamentos.
- El Gobierno madrileño debería reconsiderar la aplicación de la tasa y el Ministerio de Sanidad debe velar por la cohesión del Sistema Nacional de Salud, impidiendo que este tipo de medidas se extiendan de forma incontrolada.
- SEFAC vuelve a mostrar su disponibilidad para colaborar con las administraciones sanitarias para la búsqueda de soluciones realmente eficientes y no solo cortoplacistas que mejoren la prestación farmacéutica y garanticen la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud a medio y largo plazo.

La Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC) quiere manifestar que la decisión de la Comunidad de Madrid de aplicar, al igual que en Catalunya, una tasa impositiva de un euro por receta médica **agrava la inequidad en la prestación farmacéutica al extender más barreras al acceso de la población a los medicamentos**. Al igual que en el caso catalán esta tasa podría vulnerar algunos de los principios incluidos en normativas básicas estatales y genera un perjuicio evidente a los pacientes madrileños (como antes a los catalanes) que, a diferencia de los habitantes de otras zonas del Estado, se verán obligados a abonar un dinero adicional por sus medicamentos.

Al mismo tiempo, la medida del Gobierno madrileño insiste en el error de la experiencia catalana de trasladar una imagen del farmacéutico comunitario como recaudador, muy alejada de su perfil profesional de sanitario cualificado, lo que puede dañar la relación de confianza de este colectivo con sus pacientes.

SEFAC también considera que **el argumento utilizado por la Comunidad de Madrid (CAM) de establecer la tasa como medida de disuasión es discutible**, pues también implica un afán recaudatorio inmediato, como lo demuestra el hecho de que el Gobierno regional solo haya ofrecido datos de lo que se prevé recaudar y no del ahorro estimado. Además, **los pacientes no son quienes deciden en última instancia si necesitan o no un medicamento. Esta decisión corresponde al médico** que es quien debe decidir si una prescripción es o no

necesaria y quien la firma con un criterio profesional del que no habría que dudar. Por este motivo, la aplicación de esta tasa (que se suma al nuevo copago y la *desfinanciación* de algunos medicamentos) sí podría generar problemas relacionados con el incumplimiento terapéutico en pacientes vulnerables.

Ante esta situación, **SEFAC ha solicitado a la Comunidad de Madrid que reconsidere su planteamiento antes de que la medida entre en vigor en enero de 2013** y que, en caso de aplicarse definitivamente, se haga un seguimiento para evaluar si su funcionamiento tiene impacto en la adherencia terapéutica y la morbimortalidad y, en caso de ser así, se retire su implantación. Igualmente, **confía en que el Ministerio de Sanidad ejerza el liderazgo que le otorga la normativa para mantener la cohesión del sistema sanitario e impedir que este tipo de medidas se sigan extendiendo de forma incontrolada.**

Asimismo, SEFAC quiere recordar que la extensión a Madrid de la tasa de un euro por receta es una nueva piedra en el camino que se suma a otras medidas y decisiones provenientes de la Administración en el último año (rebajas de precios, copago, documento de dispensación en el caso de Madrid, etc.) y que dificulta en gran medida la actividad de la farmacia comunitaria, ya que incrementa su labor burocrática en detrimento de la asistencial.

Por último, **SEFAC reitera su compromiso en colaborar con la Administración sanitaria para la búsqueda de soluciones realmente eficientes y no solo cortoplacistas que mejoren la prestación farmacéutica y garanticen la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud a medio y largo plazo.** Estas soluciones podrían pasar por un mejor aprovechamiento de la red sanitaria de farmacias comunitarias, que podrían desempeñar una labor mayor en todo lo referente al uso racional de los medicamentos, el seguimiento farmacoterapéutico y el cumplimiento seguro de los tratamientos.

### **Sobre SEFAC**

Constituida en marzo de 2001, la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC) es una asociación científica y profesional de ámbito nacional con más de 1.800 asociados y ocho delegaciones autonómicas, que tiene como objetivo prioritario profundizar en la cartera de servicios asistenciales de la farmacia comunitaria y convertirse en un interlocutor científico de referencia del farmacéutico comunitario con las distintas administraciones y con el resto de las profesiones sanitarias. Más información en [www.sefac.org](http://www.sefac.org).

Para más información, contactar con [comunicacion@sefac.org](mailto:comunicacion@sefac.org) o en el teléfono 91 522 13 13.

